**16.- Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios**

Como Servicios Públicos, eres acreedor a convenio de recolección de basura y se otorga un convenio ya sea por Uso de Relleno o Recolección de Basura, cuando eres un establecimiento que genera más de 4 kilogramos diarios de basura, es decir, exceder los 124 kilogramos al mes